Alcaldía
de Segovia

ACTA DE DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SUPERVISION

CONTRATO N.º SE-CPS-0093-2025

MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SEGOVIA – ANTIOQUIA
NIT	890.981.391-2
CONTRATISTA	**WALTER FERNEY HENAO ARANCETA**
CEDULA	71.086.675
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, COMO MONITOR DEPORTIVO DEL CENTRO DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL, PARA LOS DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA"**
VALOR	**DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/L ($ 10.812.560).**
PLAZO	**CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
CDP	**208** del **21** de **Enero** de **2025**

Para efectos de designación y notificación de la supervisión, se reunieron en las Instalaciones del despacho de la Alcaldía del Municipio de Segovia, el Señor **José Diego Ríos Carmona**, mayor de edad, identificado con **cédula de ciudadanía número 70.601.123**, expedida en el Municipio de Yalí, Antioquia en su calidad de Secretario de Salud y Bienestar Social y quien funge como **alcalde Encargado del Municipio de Segovia** mediante **Decreto No 009 del 16 de enero de 2025**, por tanto, representante legal de este ente territorial con **NIT. 890.981.391-2**, con facultades para contratar conforme el artículo 315 de la Constitución Política, 11 de la Ley 80 de 1993, articulo 91 y 94 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015; y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO,** y el doctor **DIEGO FERNANDO MONTOYA MARIN**, quien se desempeña como secretario de Educación, Cultura y Deporte, o quien haga sus veces, en calidad de **SUPERVISOR DESIGNADO** del contrato **N.º SE-CPS-0093-2025**, deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

El Supervisor será responsable de presentar un Acta de Cumplimiento a satisfacción, de forma detallada, relacionada con el objeto contractual y obligaciones contraídas por el contratista, previo al pago pactado, además de confirmar que esté aprobada debidamente la garantía única por la Asesoría Jurídica del Municipio de Segovia, de haberse solicitado.

De conformidad con lo anterior, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben está Acta de Designación y Notificación de Supervisión, en la fecha, momento a

partir del cual el notificado empieza a ejercer las funciones con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia en el municipio de Segovia, firman las personas que intervienen a los Veintitrés (23) días de Enero de 2025.

Para constancia firman las personas que intervienen.

JOSE DIEGO RÍOS CARMONA
Alcalde (e) Municipal
Ordenador del Gasto

DIEGO FERNANDO MONTOYA MARIN
Secretario Educación, Cultura y Deporte
Supervisor Designado

Proyectó	Revisó	Aprobó
Luis Miguel Agudelo Velásquez Asesor Externo – Actualidad Jurídica S.A.S	Diego Fernando Montoya Marín Secretario de Educación, Cultura y Deporte	Jose Diego Ríos Carmona Alcalde (e) Municipal Ordenador del Gasto